

ACTA NÚMERO 24/2022 (VEINTICUATRO, DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.  
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSE MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ  
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 12:08 (doce horas con ocho minutos) del día 21 (veintiuno) de octubre del 2022 (dos mil veintidós), en la sala de sesiones ubicada en la presidencia municipal, reunidos los **C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS, LIC. FERNANDO SÁINZ RAMÍREZ, C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ, PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ, LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS, DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL,** estando también presentes el **SINDICO MUNICIPAL LIC. JOSE MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ** así como la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, bajo el siguiente orden del día-----

***I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.***

***II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

***III.- ASUNTOS A TRATAR***

***UNICO.- "ANALISIS DISCUSION Y/O APROBACION EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO , SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA , PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO Y/O MUNICIPIO DE ARANDAS, SUSCRIBAN CON LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y CON CUALQUIER AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL, EN RELACION A ESTA INICIATIVA QUE TIENE COMO FINALIDAD ACCEDER AL PROGRAMA DE "APOYO AL TRANSPORTE PARA GRUPOS PRIORITARIOS".***

***IV.- CLAUSURA DE LA SESION***

En el **Primer punto**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES AL INICIO DE ESTA SESIÓN, 10 (DIEZ) MUNÍCIPES DE 14 (CATORCE), QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS** Acto seguido la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, da cuenta a la Presidente Municipal, que llegó a la Secretaría General, los justificantes de ausencia de los munícipes Psicóloga Marelva Fabiola torres Orozco, Dr. Miguel Alejandro Zúñiga vega y Lic. Juan David Guzmán Morales. Quienes por motivos personales no pudieron asistir a esta sesión, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LOS MUNICIPES PSICÓLOGA MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO, DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA Y LIC. JUAN DAVID GUZMÁN MORALES QUIENES POR MOTIVOS PERSONALES NO PUDO ASISTIR A ESTA SESIÓN, APROBÁNDOSE CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el **Segundo punto** del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día**. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE EL ORDEN DEL DIA CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, de los **ASUNTOS A TRATAR**, en el punto UNICO que contiene: "**UNICO.- ANALISIS DISCUSION Y/O APROBACION EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO , SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA , PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO Y/O MUNICIPIO DE ARANDAS, SUSCRIBAN CON LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y CON CUALQUIER AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL, EN RELACION A ESTA INICIATIVA QUE TIENE COMO FINALIDAD ACCEDER AL PROGRAMA DE "APOYO AL TRANSPORTE**

**PARA GRUPOS PRIORITARIOS'** por lo que, en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa,

Antes de la lectura de la iniciativa la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ da cuenta de la presencia del Regidor Fernando Sainz Ramírez.

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ**, Presidente Municipal, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en relación con el numeral 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

**INICIATIVA DE ACUERDO**

A fin de que se autorice a la **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO , SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, para que, en nombre y representación del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO Y/O MUNICIPIO DE ARANDAS, SUSCRIBAN CONVENIO CON LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y CON CUALQUIER AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL, DE IGUAL FORMA PUEDAN RECIBIR CUALQUIER TIPO DE DONACIÓN EN RELACION A ESTA INICIATIVA QUE TIENE COMO FINALIDAD ACCEDER A LA ESTRATEGIA "APOYO AL TRANSPORTE PARA GRUPOS PRIORITARIOS"**. Conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. De conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Asistencia Social, en el cual se establece *que "La rectoría de la asistencia social pública y privada corresponde al Estado, el cual, en forma prioritaria, proporcionará servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo, y también a apoyar, en su formación y subsistencia, a individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma."*
2. La asistencia social tiene como el propósito de asegurar la adecuada coordinación de acciones en el ámbito de la prestación de los servicios de asistencia social y con el objeto de favorecer prioritariamente a los grupos sociales más vulnerables, a fin de cumplir con este objetivo se podrán , celebrar acuerdos y concertará acciones con los

sectores público, social y privado; y con el objetivo de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de asistencia social en las entidades federativas y los municipios, y organismos de gobierno creados para este fin; promoverán la celebración de convenios entre los distintos niveles de gobierno, a fin de establecer programas conjuntos.

3. Consolidar los apoyos a los patrimonios de la beneficencia pública de los Estados y municipios, se promoverá ante los gobiernos locales, el establecimiento de los mecanismos idóneos que permitan una interrelación sistemática a fin de conocer las demandas de servicios básicos en materia de asistencia social, promoverá ante las autoridades estatales y municipales la creación de organismos locales, para la realización de acciones en materia de prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la sociedad en su conjunto.

4. Una de las tantas acciones que se encuentran dentro del marco de la asistencia social y el desarrollo humano es la movilidad que también es considerado como el derecho de toda persona y de la colectividad a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad y aceptable, suficiente, accesible y segura que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo, también se constituye como un derecho fundamental para la erradicación de la pobreza y la realización de los principios de igualdad y no discriminación, establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

5. Es por ello que es de suma importancia celebrar convenio con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco a fin de acceder a los apoyos en materia de asistencia social, por lo que el propósito de la presente iniciativa es que se autorice a la **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE HACIENDA PÚBLICA** para que, **en nombre y representación del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO Y/O MUNICIPIO DE ARANDAS**, suscriba y firme convenios y/o contratos con la SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, a fin de acceder al programa de **"APOYO AL TRANSPORTE PARA GRUPOS PRIORITARIOS"**, en el cual el municipio de Arandas se verá beneficiado con un número de unidades no motorizadas (100 cien bicicletas) y unidades motorizadas (3 camiones sin descripción).

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se autorice a la **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO , SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, para que, en nombre y representación del **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO Y/O MUNICIPIO DE ARANDAS, SUSCRIBAN CONVENIO CON LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y CON CUALQUIER AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL, DE IGUAL FORMA PUEBAN RECIBIR**

**CUALQUIER TIPO DE DONACIÓN EN RELACION A ESTA INICIATIVA QUE TIENE COMO FINALIDAD ACCEDER A LA ESTRATEGIA "APOYO AL TRANSPORTE PARA GRUPOS PRIORITARIOS".**

**SEGUNDO:** Remítase copia del Acta de la Sesión de Ayuntamiento o extracto del acuerdo mediante el cual se autoriza al Síndico Municipal para suscribir el contrato de comodato de las unidades motorizadas y no motorizadas con los beneficiarios del programa **"APOYO AL TRANSPORTE PARA GRUPOS PRIORITARIOS"**.

**ATENTAMENTE**

Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.**

Después de la lectura de esta iniciativa, y no habiendo comentarios al respecto la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Se hace de su conocimiento a los munícipes presentes que en 15 minutos se realizara una sesión Extraordinaria en la Sala de sesiones de Palacio Municipal.

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento, siendo las 12:20 (Diez horas con veinte minutos) del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 21 de octubre del 2022**

LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.

**SERV. PÚB. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**REGIDORES:**

**LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS.**

**LIC. FERNANDO SÁINZ RAMÍREZ.**

**C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ.**

**PROFR. ADRIAN PADILLA LÓPEZ.**

**LIC. VERONICA HERNÁNDEZ BUSTOS.**

**DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 21 de octubre del 2022

**LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.**

**LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ.**

**MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.**

**LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 21 de octubre del 2022**